

Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 621 DE 06 SEPTIEMBRE DE 2017

Ing. Percy Fernández Añez ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

"MÉRITO MUNICIPAL"

Artículo Único. Otórguese el Honor al "MÉRITO MUNICIPAL", en la mención Servicio Ciudadano, Categoría Educación, a la notable:

"Lic. CARMEN VERÓNICA COCA BRATHWAITE"

Como merecido reconocimiento a su notable trayectoria profesional y aporte a la educación; destacando su loable trabajo en beneficio de la formación de las futuras generaciones cruceñas, orientando el saber y el conocimiento.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS Nº 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda a la Presidenta del Concejo Municipal, Arq. Angélica Sosa de Perovic en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

Sosa de Pe

CEJALA PRESIDE

POR TANTO la promulgo para Santa Cruz de la Sierra.

Abg. Franz Javier Sucre Guzmán

CONCEJAL SECRETARIO

Ley del Municipio Autónomo de

Santa Cruz de la Sierra, 06 de septiembre de 2017

Ing. Percy Fernández Añez

ALCALDE MUNICIPAL